



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia que vería con agrado agilice las acciones a fin de garantizar la ejecución de la obra de provisión de agua potable al Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche, prolongando la red troncal desde Beschtedt y Padre Ermita hasta calle O'neilli esquina Lengua.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 106/1992